

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATISTA	JULIANA BOTERO GIRALDO
CONTRATO No.	0266 DE 2016
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
VR DEL CONTRATO	\$1.200.000 INCLUIDO
OBJETO	BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL, EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTA EN ESTA DEPENDENCIA.

En la ciudad de Manizales a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2.016) se reunieron el Doctor Carlos Arturo Agudelo Montoya en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, y JULIANA BOTERO GIRALDO el CONTRATISTA, de una parte, con el propósito de efectuar la liquidación del contrato 0266 de 2016, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que la empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P suscribió el contrato 0266 del 25 de Noviembre de 2016, con JULIANA BOTERO GIRALDO cuyo objeto BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL, EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTA EN ESTA DEPENDENCIA.
2. Que el plazo de ejecución de dicho contrato se fijó hasta el 31 de diciembre de 2016, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
3. Que en consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobada que las mismas se llevaron a cabo de conformidad



con los términos del contrato suscrito, hasta la fecha del acta de terminación por mutuo acuerdo, se procede aceptar y a firmar la presente acta.

4. El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.200.000

ANTICIPO CONCEDIDO: \$ 0

VALOR EJECUTADO: \$ 1.200.000

VALOR MENOR EJECUTADO: \$ 0

VALOR A LIBERAR: \$ 0

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que ellos intervinieron.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
EMPOCALDAS S.A.E.S.P


JULIANA BOTERO GIRALDO
Contratista


VBO: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL